

Norma Corporativa de Debita Diligencia de Terceros

Mandatos operativos para la evaluación, selección y monitoreo de proveedores, contratistas, prestadores de servicios y socios estratégicos de Grupo VERTICE.

Objetivo

Dar cumplimiento al Artículo 12 del Reglamento de Prevención de Delitos, protegiendo a la organización de riesgos penales, legales y reputacionales derivados de su vinculación con terceros, bajo el marco de la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595.

Alcance

Es de cumplimiento obligatorio para todas las áreas de VERTICE, en especial las áreas comerciales, de finanzas y de operaciones. Su incumplimiento se considera una falta grave a las obligaciones contractuales.

Niveles de riesgo y verificación

- Riesgo bajo: verificación legal en el SII, búsqueda simple de antecedentes públicos y ficha de proveedor con declaración de ausencia de conflicto de interés.
- Riesgo medio: análisis de estructura societaria y reputacional, firma de declaración de no parentesco y de vínculos con Personas Expuestas Políticamente (PEP), y cláusulas de cumplimiento en el contrato.
- Riesgo alto (contratos estratégicos, comisiones de éxito, contacto directo con el Estado): identificación del beneficiario final, revisión en listas restrictivas internacionales y cuestionario reforzado de cumplimiento.

Señales de alerta (Red Flags)

Estructuras societarias opacas, jurisdicciones de riesgo, pagos inusuales, empresas sin infraestructura real o antecedentes negativos públicos obligan a suspender de inmediato la relación y escalar el caso a la Encargada de Prevención de Delitos, quien resuelve de forma vinculante sobre su continuidad.

Cláusulas contractuales obligatorias

- Cláusula de cumplimiento normativo y ético (Compliance).
- Cláusula de derecho a auditoría y supervisión de VERTICE sobre el contratista.
- Cláusula de resolución por incumplimiento ético, que faculta el término anticipado del contrato sin indemnización.

CANAL DE DENUNCIAS VERTICE

Plataforma web: www.vertice.travel · Correo: prevenciondeldelito@vertice.travel · Encargada de Prevención de Delitos (EPD): Alejandra Guevara Mendoza — aguevara@vertice.travel